



PS/6416

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 MAYO 2024

VISTO: la 91ª Sesión General de la Asamblea Mundial de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), a realizarse, en la ciudad de París, República Francesa, del 26 al 30 de mayo de 2024 y reuniones previas de coordinación, el 24 y 25 de mayo, 2024 con los jefes del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), con motivo de la elección al cargo de director general que se efectuará en la mencionada Sesión;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Dr. Diego de Freitas, Director General y a la Dra. María Victoria Iriarte, Encargada de la Unidad de Epidemiología, ambos de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que OMSA es la organización intergubernamental encargada de velar por la sanidad animal en el mundo y es el referente técnico designado en el Acuerdo para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF) de la Organización Mundial de Comercio (OMC);

III) para Uruguay, la Asamblea constituye el punto final para la votación de la reconfirmación del estatus sanitario oficial, luego de atravesar la evaluación de la Comisión Científica y el Departamento de Estatus;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N°

216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial del 23 de mayo al 1º de junio de 2024, al Dr. Diego de Freitas, Director General y a la Dra. María Victoria Iriarte, Encargada de la Unidad de Epidemiología, ambos de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la 91ª Sesión General de la Asamblea Mundial de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), a realizarse, en la ciudad de París, República Francesa, del 26 al 30 de mayo de 2024 y reuniones previas de coordinación, el 24 y 25 de mayo, 2024 con los jefes del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), con motivo de la elección al cargo de director general que se efectuará en la mencionada Sesión.

2º) Otórgase por concepto de viatico por persona, un monto total de U\$S 2.941,00 (dólares estadounidenses dos mil novecientos cuarenta y uno, con 00/100), correspondiente a 7 (siete) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 40% y 2 (dos) días al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto total de U\$S 3.960 (dólares estadounidenses tres mil novecientos sesenta, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Madrid – Paris – Madrid - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

4º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 "Rentas Generales.



5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long vertical stroke extending downwards.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República